

Nº EXP: A/SUM-027722/2026

TIPO PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

TITULO: SUMINISTRO DEL MATERIAL NECESARIO PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES DIABÉTICOS CON SISTEMA INTEGRADO COMPUESTO POR BOMBA DE INSULINA Y MONITOR CONTINUO DE GLUCOSA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS, GASTO Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por delegación de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección general del Servicio Madrileño de Salud, (Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, publicada en el BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021)

RESUELVO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado **“SUMINISTRO DEL MATERIAL NECESARIO PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES DIABÉTICOS CON SISTEMA INTEGRADO COMPUESTO POR BOMBA DE INSULINA Y MONITOR CONTINUO DE GLUCOSA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA”**.
2. Aprobar el gasto por importe de **152.460,00 euros** distribuido en las siguientes anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE
2026	38.115,00 €
2027	114.345,00 €

La anualidad de 2026 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria.

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	ECONÓMICA	IMPORTE
171188215	312A	27004	38.115,00 €

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto simplificado, para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 y 159 de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

Firmado digitalmente por: REQUENA BURGOS MARIA TERESA

Leganés, a 5 de agosto de 2026
LA DIRECTORA MÉDICO
HOSPITAL U. SEVERO OCHOA
(Por ausencia del Director Gerente del Hospital U. Severo Ochoa,
Según Resolución del Director Gerente de 1 de agosto de 2025)